

Sep. 23 de 1907.

El Presidente del Consejo
N. de Educación; Dextra:

Sección Capital

Exp 8827

6º Justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra de 3ª catég. de la escuela 6 del C.E. 6º Dª Angela C. Larrea, pero solo 15 con que de sueldo.

" 8828

6º Conceder licencia por 15 días, sin que de sueldo, a la maestra de 3ª catég. de la escuela 6 del C.E. 6º Dª Juana F. Miches.

" 8863

4º Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela 2 del C.E. 4º Sr. Augusto L. Arguín.

" 4160

G. Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con fha. 7 del actual, por la cual se nombraba prof. de música para la escuela 9 del C.E. 13º a la Sra. Josefina Matamoros.

" 8742

4º Nombrar maestra de 3ª catég. para la escuela N.º 3 del C.E. 7º, a la Sra. Esperanza Godoy.

" 8703

4º Nombrar maestra de 3ª catég. para la escuela 8 del C.E. 11º al Sr. Bernardo Muidana.

Sección Territorial

Exp. 5039

G. 1º Declarar cesante a la preceptora de la escuela Superior de Niñas de Tormosa, Dª Gertrudis de los Santos, en razón de no haberse presentado a ocupar su puesto, luego de vencida la licencia.

Exp. 3344

M.

- 2º Nombrar en remplazo de la Sra de de los Santos, a la ayudante de la misma escuela D^o Guimilia Cáceres y designar para sustituir a esta a la M. N. Sta Eulalia Gallardo.
- 3º Acordar a la Sta Gallardo, un pasaje desde Corrientes hasta Lomosa y la suma de \$ 10 para gastos.

" 7238

C.

Autórizar al D.E. de Resistencia, para invertir hasta la suma de \$ 10 en la adquisición de marcos para cuadros.

" 8986

L.

Autórizar al D.E. en Veriluna para reconstruir la bodega y el W.C. de la Escuela de la localidad.

" 8961

L.

Aprobar las medidas que para el funcionamiento de las clases ha adoptado, la Directora de la Escuela de Tacachin.

Exp. 8130

L.

Sección Varios.
Mandar proveer los útiles que solicita el Patronato de la Infancia para las ~~escuelas~~ las que sostiene.

" 8959

L.

Declarar recibo al Juz de Paz de la Sección 10^a, sobre depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este Consejo, por \$ 60 de una multa por infracción a la ley de sellos.

" 8993

B.

Declarar recibo al Banco de la Nación Argentina sobre transferencia de \$ 39,20.

Exp. 8598

Q. Exonerar de la multa impuesta por infracción a la ley 4420, a Esmel Indina, Ernesto Montañe, Augusto Bertolini y Manuel Viale.

Manuel Viale

Augusto Montañe